

RESOLUCION -CD- N° 403/2010

**Salta, 16 de Septiembre de 2010
Expediente N° 19.027/10**

VISTO:

La Resolución N° 114/10 de Sede Regional Orán, a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Fundamentos de Enfermería con extensión de funciones a Enfermería de Salud Pública I de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que por Resolución N° CD-338/09 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por la Comisión Asesora.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 10/10 del 10 de Agosto de 2.010)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar a la alumna **Silvana Verónica ESPECHE**, D.N.I. N° 31.519.048, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA con extensión de funciones a ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 3º: La Alumna Espeche deberá pasar por la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la alumna designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

RESOLUCION -CD- N° 403/2010

**Salta, 16 de Septiembre de 2010
Expediente N° 19.027/10**

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**